

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 013

Fecha Estado: 29/01/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220180021700	Monitorio puro	SOR LORENA CORREA PINEDA	SILVIA CASTRO HOYOS	Auto declara en firme liquidación de costas	28/01/2021		
05001400301220180119800	Verbal	SHIRLEY ALEXANDRA LOZANO ROA	PIEDAD DEL SOCORRO ALVAREZ QUICENO	Auto declara en firme liquidación de costas	28/01/2021		
05001400301220190005902	Otros	MYRIAM REYES MEJIA	CENTRO DE SERVICIOS CREDITICIOS	Auto requiere Partes.	28/01/2021		
05001400301220190094100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	WILLIAM ANTONIO APONTE TORRES	MARIA CRISTOBALINA TORRES DE APONTE	Auto ordena emplazar Requiere a las señoras Teresita De Jesús y Beatriz Elena Aponte Torres. Oficia la DIAN.	28/01/2021		
05001400301220200016900	Verbal	JHON JAIRO PALACIO URREGO	JUAN RAMON PALACIO URREGO	Auto nombra auxiliar de la justicia Curador Ad- Litem. Incorpora. Requiere parte actora.	28/01/2021		
05001400301220200017800	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LAZARO DE JESÚS HENAO	Sentencia de primera instancia Anticipada. Prosperan pretensiones. Ordena imponer servidumbre de interconexion eléctrica. Fija el valor de la indemnización. Ordena fraccionar título judicial. Ordena levantar inscripción demanda. Se abstiene de condenar en costas.	28/01/2021		
05001400301220200049900	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	GABRIEL GENARO ARANGO ECHEVERRI	Auto nombra auxiliar de la justicia Curador Ad- Litem. Fija gastos curaduría. Incorpora. Requiere parte actora.	28/01/2021		
05001400301220200053100	Ejecución de Garantías Mobiliarias	MOVIAVAL S.A.S.	GERMAN JAIR ALZATE TABORDA	Auto ordena incorporar al expediente Respuesta Policía Nacional. Requiere parte actora.	28/01/2021		
05001400301220200059100	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	CARLOS ALBERTO CORREDOR MURCIA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Previo traslado recurso reposición contra mandamiento de pago.	28/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200080100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ YOMAIRA GALEANO GARCIA	HECTOR ALFONSO GALEANO CARMONA	Auto rechaza demanda Ordenar el archivo de las presentes diligencias, previa cancelación del programa de gestión.	28/01/2021		
05001400301220200086400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	MERCEDES REPIZO MORENO	Auto decreta medida cautelar	28/01/2021		
05001400301220200086400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	MERCEDES REPIZO MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada. Requiere acreditación del correo electrónico del demandado. Reconoce personería. Autoriza dependientes judiciales. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	28/01/2021		
05001400301220200086700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	PATRICIA ESTHER MESA MORA	Auto decreta medida cautelar	28/01/2021		
05001400301220200086700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	PATRICIA ESTHER MESA MORA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia de los mismos hasta la terminación del proceso.	28/01/2021		
05001400301220200087000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ORLANDO DE JESÚS BUENO GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada. Requiere acreditación del correo electrónico del demandado. Reconoce personería. Autoriza dependientes judiciales. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	28/01/2021		
05001400301220200087000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ORLANDO DE JESÚS BUENO GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar	28/01/2021		
05001400301220200087400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ROBIN ALEJANDRO ARBELAEZ CEBALLOS	Auto rechaza demanda Declara incompetencia para conocer el presente trámite. Remite a los Juzgados Civiles Municipales de Bello- Antioquia (Reparto),	28/01/2021		
05001400301220200087700	Ejecutivo Singular	MI KSA INMOBILIARIA SAS.	LUIS FERNANDO GUERRA BURBANO	Auto inadmite demanda	28/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)